



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **090** DE 19 62
(Junio 14)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al primero de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita NIDIA FERRER M., una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio Corazón de María de esta ciudad.

Art. 2o.- Con retroactividad al primero de febrero del presente año, adjudicase a la señorita LEONOR PARRA MONSALVE, una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **14 JUN, 1962**

El Alcalde,



[Firma manuscrita]
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,



[Firma manuscrita]
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,



[Firma manuscrita]
LUIS REYES DUARTE.